

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

**DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.**

DECRETO MUNICIPAL N° 2326 /2016

CHILLAN, 14 MAR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Invitación a la Sesión Ordinaria de la Sala del Senado;

DECRETO

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al Sr. Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Valparaíso, el día Martes 15 de Marzo de 2016, con pernoctar, y el día Miércoles 16 de Marzo de 2016, sin pernoctar; a fin de asistir a la Sesión Ordinaria de la Sala del Senado que conocerá el proyecto de Ley, en primer trámite constitucional que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, en el Congreso Nacional, ubicado en la ciudad de Valparaíso. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios, grado 4° de la Escala Municipal.

2- Páguesele viático, TAG, peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.


VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal


RICARDO VALLEJOS PALACIO
Alcalde de Chillán (s)

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- DAF;
- CONTABILIDAD;
- **Sres. Directores Municipales;**
- **Archivo de Alcaldía;**
- **Oficina de Partes.-**